República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-63667325-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Junio de 2025

Referencia: REG - EX-2024-32544026- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-1090-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento N° RE-2024-32543812-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1454/25.-**

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

ACTA ACUERDO CCT 322/75

En la Ciudad de Buenos Aires, a 27 días del mes de Marzo de 2024, se reúnen los Sres. Horacio Miguel FERRARI (DNI 4.531.550), apoderado, en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DE PRODUCTORAS INDEPENDIENTES DE TELEVISIÓN (CAPIT),** por una parte y por la otra el Sr. Luis ALI (DNI 10.515.529), Pablo FOIGUEL (DNI 24.030.955) y el Sr. Carlos BEYRRAMUNDO (DNI 17.203.369) en representación de la **ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES**, con el patrocinio del Dr. León PIASEK, con el objeto de convenir las condiciones económicas para el período paritario **Enero/Diciembre de 2024** y en especial el primer trimestre 2024.-

Primera: Como consecuencia de lo acordado en los puntos 1.1, 1.2 y 1.2.1 del acuerdo paritario suscripto el 12 de Mayo de 2023, se incrementan los valores remuneratorios correspondientes al mes de Diciembre de 2023, acordados el 1º de Febrero de 2024, en un 7 %, únicamente a efectos de conformar la nueva base de cálculo de este nuevo período paritario anual, quedando en consecuencia definitivamente concluido el diferendo referido en el punto 1.1 del acuerdo del 12/05/2023 precedentemente citado.-

Segunda: Las partes acuerdan un incremento del 56,04 % trimestral en tres tramos: 20,6 % para el mes de Enero, 15,92 % para el mes de Febrero y 19,52 % para el mes de Marzo todos de 2024, conforme a los valores que se expresan a continuación:

1.1.- CONTRATOS MÍNIMOS

CONTRATOS MÍNIMOS	VALOR BASE	VALOR ENERO/2024	VALOR FEBRERO/2024	VALOR MARZO/2024
MÍNIMO MENSUAL DE CONTRATO PARA TIRA	$ 1.568.700.-	$ 1.891.852.-	$ 2.141.589.-	$ 2.447.799.-
MÍNIMO MENSUAL DE CONTRATO PARA UNITARIOS	$ 1.742.718.-	$ 2.101.718.-	$ 2.379.159.-	$ 2.719.337.-
APUNTADOR	$ 1.568.700.-	$ 1.891.852.-	$ 2.141.589.-	$ 2.447.799.-
APUNTADOR DE REEMPLAZO	$ 74.700.-	$ 90.088.-	$ 101.980.-	$ 116.562.-

Los valores referenciados en el cuadro precedente corresponden a 9 horas diarias efectivas de grabación, de lunes a viernes. Se contempla hasta 30’ previos para maquillaje, vestuario, etc. Asimismo, se contempla una hora fuera del horario efectivo de grabación como pausa para comida.-

La prestación se realizará en cinco días de grabación en la semana. Para el caso de concurrir un feriado, el quinto día de grabación se compensará el sábado correspondiente a la semana posterior al feriado o día festivo. Sólo en los contratos de valor mínimo, ese día se liquidará con un valor adicional equivalente al valor del contrato en proporción a un día de grabación (valor del contrato dividido 22). Los feriados del 1º de Mayo, 25 de Diciembre, 1° de Enero y 24 de Marzo no serán compensados, siendo compensables el resto de los Feriados Nacionales del año.-

El Apuntador y el Apuntador de Reemplazo cumplirán una jornada de 9 horas efectivas de grabación más excedentes. Asimismo, se contempla una hora fuera del horario efectivo de grabación como pausa

CARLOS BERRAYMUNDO
Secretario Gremial
Asociación Argentina de Actores

LUIS ALÍ
Secretario de Interior
Asociación Argentina de Actores

PABLO FOIGUEL
Coordinador área TV
Asociación Argentina de Actores

RE-2025-48175389-APN-DNGEMCH

para comida. Los excedentes de grabación no podrán superar los 120 minutos.-

Los contratos son inclusivos de: dobles y ulteriores citaciones, excedentes de grabación, viáticos, grabaciones en piso y en exteriores, racontos, esquicios y repeticiones en interior y exterior.-

1.2.- BOLOS MÍNIMOS

BOLOS MÍNIMOS					
UNITARIO	VALOR BASE	VALOR ***ENERO/2024***	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR		VALOR TOTAL
			Valor Base	Valor Enero/24	
15’	$ 3.792.-	$ 4.573.-	$ 21.592.-	$ 26.040.-	$ 30.613.-
30’	$ 22.332.-	$ 26.932.-	$ 21.592.-	$ 26.040.-	$ 52.972.-
60’	$ 81.151.-	$ 97.862.-	$ 21.592.-	$ 26.040.-	$ 123.902.-
90’	$ 93.168.-	$ 112.361.-	$ 21.592.-	$ 26.040.-	$ 138.401.-
120’	$ 107.136.-	$ 129.206.-	$ 21.592.-	$ 26.040.-	$ 155.246.-
Especial	$ 164.384.-	$ 198.247.-	$ 21.592.-	$ 26.040.-	$ 224.287.-
TIRA	VALOR BASE		REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR		VALOR TOTAL
15’	$ 14.378.-	$ 17.340.-	$ 21.592.-	$ 26.040.-	$ 43.380.-
30’	$ 20.542.-	$ 24.774.-	$ 21.592.-	$ 26.040.-	$ 50.814.-
60’	$ 46.997.-	$ 56.678.-	$ 21.592.-	$ 26.040.-	$ 82.718.-

BOLOS MÍNIMOS					
UNITARIO	VALOR BASE	VALOR ***FEBRERO 2024***	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR		VALOR TOTAL
			Valor Base	Valor Febrero/24	
15’	$ 3.792.-	$ 5.177.-	$ 21.592.-	$ 29.477.-	$ 34.654.-
30’	$ 22.332.-	$ 30.488.-	$ 21.592.-	$ 29.477.-	$ 59.965.-
60’	$ 81.151.-	$ 110.787.-	$ 21.592.-	$ 29.477.-	$ 140.264.-
90’	$ 93.168.-	$ 127.193.-	$ 21.592.-	$ 29.477.-	$ 156.670.-
120’	$ 107.136.-	$ 146.262.-	$ 21.592.-	$ 29.477.-	$ 175.739.-
Especial	$ 164.384.-	$ 224.417.-	$ 21.592.-	$ 29.477.-	$ 253.894.-
TIRA	VALOR BASE		REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR		VALOR TOTAL
15’	$ 14.378.-	$ 19.629.-	$ 21.592.-	$ 29.477.-	$ 49.106.-
30’	$ 20.542.-	$ 28.044.-	$ 21.592.-	$ 29.477.-	$ 57.521.-
60’	$ 46.997.-	$ 64.160.-	$ 21.592.-	$ 29.477.-	$ 93.637.-

PABLO FOIGUEL
Coordinador área TV
Asociación Argentina de Actores

LUIS ALÍ
Secretario de Interior
Asociación Argentina de Actores

CARLOS BERRAYMUNDO
Secretario Gremial
Asociación Argentina de Actores

RE-2025-48327543-APN-DNGEAMCH

BOLOS MÍNIMOS					
UNITARIO	VALOR BASE	VALOR ***MARZO/2024***	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR		VALOR TOTAL
			Valor Base	Valor Marzo 2024	
15’	$ 3.792.-	$ 5.917.-	$ 21.592.-	$ 33.692.-	$ 39.609.-
30’	$ 22.332.-	$ 34.847.-	$ 21.592.-	$ 33.692.-	$ 68.539.-
60’	$ 81.151.-	$ 126.628.-	$ 21.592.-	$ 33.692.-	$ 160.320.-
90’	$ 93.168.-	$ 145.379.-	$ 21.592.-	$ 33.692.-	$ 179.071.-
120’	$ 107.136.-	$ 167.175.-	$ 21.592.-	$ 33.692.-	$ 200.867.-
Especial	$ 164.384.-	$ 256.505.-	$ 21.592.-	$ 33.692.-	$ 290.197.-
TIRA	VALOR BASE	VALOR MARZO/2024	REPETICIÓN INTERIOR Y EXTERIOR		VALOR TOTAL
15’	$ 14.378.-	$ 22.435.-	$ 21.592.-	$ 33.692.-	$ 56.127.-
30’	$ 20.542.-	$ 32.054.-	$ 21.592.-	$ 33.692.-	$ 65.746.-
60’	$ 46.997.-	$ 73.334.-	$ 21.592.-	$ 33.692.-	$ 107.26.-

Los valores referenciados en los cuadros precedentes corresponden al horario diario efectivo de grabación establecido para cada formato en el Artículo 47 del CCT 322/75, más excedentes, con excepción del Programa Unitario de 60 minutos de duración, cuya jornada de grabación será de 6,25 horas más excedentes. Se contempla hasta 30’ previos para maquillaje, vestuario, etc. Los nuevos valores incluyen Repetición Interior y Exterior. La jornada total de grabación no podrá exceder de 12 horas continuadas.-

EXCEDENTES								
	UNITARIO	TIRA	UNITARIO	TIRA	UNITARIO	TIRA	UNITARIO	TIRA
DURACIÓN	VALOR BASE		VALOR ENERO 2024		VALOR FEBRERO 2024		VALOR MARZO 2024	
30'	$ 10.408.-	$ 5.081.-	$ 12.552.-	$ 6.128.-	$ 14.209.-	$ 6.937.-	$ 16.241.-	$ 7.928.-
60'	$ 20.534.-	$ 12.687.-	$ 24.764.-	$ 15.301.-	$ 28.033.-	$ 17.320.-	$ 32.041.-	$ 19.797.-
90'	$ 36.429.-	$ 19.178.-	$ 43.933.-	$ 23.129.-	$ 49.733.-	$ 26.182.-	$ 56.844.-	$ 29.925.-
120'	$ 46.645.-	$ 24.643.-	$ 56.254.-	$ 29.719.-	$ 63.680.-	$ 33.643.-	$ 72.785.-	$ 38.453.-
150'	$ 57.024.-	$ 30.440.-	$ 68.771.-	$ 36.711.-	$ 77.849.-	$ 41.557.-	$ 88.980.-	$ 47.499.-
180'	$ 68.037.-	$ 37.255.-	$ 82.053.-	$ 44.930.-	$ 92.884.-	$ 50.861.-	$ 106.165.-	$ 58.133.-
210'	$ 78.053.-	$ 41.991.-	$ 94.132.-	$ 50.641.-	$ 106.558.-	$ 57.326.-	$ 121.794.-	$ 65.523.-
240'	$ 89.497.-	$ 49.597.-	$ 107.933.-	$ 59.814.-	$ 122.181.-	$ 67.710.-	$ 139.651.-	$ 77.391.-

PABLO FOIGUEL
Coordinador área TV
Asociación Argentina de Actores

LUIS ALÍ
Secretario de Interior
Asociación Argentina de Actores

CARLOS BERRAYMUNDO
Secretario Gremial
Asociación Argentina de Actores

270'	$ 103.497.-	$ 53.413.-	$ 125.144.-	$ 64.416.-	$ 141.664.-	$ 72.919.-	$ 161.920.-	$ 83.346.-
300'	$ 114.685.-	$ 60.338.-	$ 138.310.-	$ 72.768.-	$ 156.568.-	$ 82.373.-	$ 178.954.-	$ 94.151.-
330'	$ 124.860.-	$ 67.467.-	$ 150.581.-	$ 81.365.-	$ 170.459.-	$ 92.106.-	$ 194.832.-	$105.275.-
360'	$ 135.115.-	$ 72.958.-	$ 162.949.-	$ 87.987.-	$ 184.459.-	$ 99.602.-	$ 210.833.-	$113.844.-

	VALOR BASE	VALOR ENERO 2024	VALOR FEBRERO 2024	VALOR MARZO 2024
INVITADOS	$ 42.796.-	$ 51.612.-	$ 58.425.-	$ 66.779.-
PROTAGONISTAS	$ 85.775.-	$ 103.445.-	$ 117.100.-	$ 133.843.-

TOPE DE GRABACIÓN POSTERGADA				
	VALOR BASE	VALOR ENERO 2024	VALOR FEBRERO 2024	VALOR MARZO 2024
TIRA	$ 47.891.-	$ 57.757.-	$ 65.381.-	$ 74.729.-
UNITARIO	$ 88.984.-	$107.315.-	$ 121.481.-	$ 138.851.-

DIRECTORES DE PUESTA EN ESCENA				
UNITARIO				
DURACIÓN	VALOR BASE	VALOR ENERO 2024	VALOR FEBERO 2024	VALOR MARZO 2024
60'	$ 116.376.-	$ 140.349.-	$ 158.877.-	$ 181.593.-
90'	$ 138.049.-	$ 166.487.-	$ 188.464.-	$ 215.412.-
120'	$ 159.128.-	$ 191.908.-	$ 217.242.-	$ 248.303.-

DIRECTORES DE PUESTA EN ESCENA				
TIRA				
DURACIÓN	VALOR BASE	VALOR ENERO 2024	VALOR FEBERO 2024	VALOR MARZO 2024
30'	$ 78.921.-	$ 95.179.-	$ 107.743.-	$ 123.148.-

CARLOS BERRAYMUNDO
Secretario Gremial
Asociación Argentina de Actores

LUIS ALÍ
Secretario de Interior
Asociación Argentina de Actores

PABLO FOIGUEL
Coordinador área TV
Asociación Argentina de Actores

60'	$ 98.672.-	$ 118.998.-	$ 134.707.-	$ 153.968.-
REPETICIÓN CAPITAL				
	VALOR BASE	VALOR ENERO 2024	VALOR FEBERO 2024	VALOR MARZO 2024
TIRA	$ 47.891.-	$ 57.757.-	$ 65.381.-	$ 74.729.-
UNITARIO	$ 88.984.-	$ 107.315.-	$ 121.481.-	$ 138.851.-

Se considera Invitado Protagonista a aquel actor que participa como único invitado de un programa durante toda la duración del mismo.

Tercera: Las diferencias de pago que surjan por la aplicación de los nuevos valores salariales correspondientes a las escalas serán abonadas junto con los pagos correspondientes a la Primera quincena del mes de Abril de 2024.-

Cuarta: Las partes se comprometen a reunirse en la tercera semana del mes de Abril de 2024 con el fin de acordar las condiciones económicas del resto del período paritario que corre entre los meses de Abril y Diciembre de 2024.-

Quinta: **Absorción**.-

Aquellas Empresas que hubieran realizado incrementos remuneratorios o no en adición a los valores mínimos vigentes, podrán absorber hasta su concurrencia los aumentos salariales otorgados a su personal.-
Se conviene asimismo que el presente acuerdo paritario absorberá hasta su concurrencia cualquier tipo de incremento que con carácter general establezca el Poder Ejecutivo Nacional.-

Sexta: **Compromiso Institucional**.-

Ambas partes coinciden que a partir del presente acuerdo es necesario establecer en los acuerdos salariales valores definitivos que no sean revisables, de modo tal de evitar las complejidades administrativas que provoca la reliquidación de valores de meses ya abonados, así como también para poder contar con la posibilidad de realizar por parte de las empresas presupuestos integrales de gastos que no varíen en el futuro. Es por ello que han acordado que los porcentajes de incrementos que se establezcan en los acuerdos que se celebren a partir del presente, sean definitivos y no revisables, de modo tal que cualquier tipo de diferencia que pudiera llegar a sobrevenir, sea compensada en el siguiente acuerdo de recomposición salarial que celebren.-

PABLO FOIGUEL
Coordinador área TV
Asociación Argentina de Actores

LUIS ALÍ
Secretario de Interior
Asociación Argentina de Actores

CARLOS BERRAYMUNDO
Secretario Gremial
Asociación Argentina de Actores

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Presentación ciudadana

Número: IF-2025-63667325-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 12 de Junio de 2025

Referencia: Nota de denuncia con descripción de los hechos que originan el conflicto

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo

Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-81771029-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Julio de 2025

Referencia: Dispo 1090-25 Acu 1454-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.28 11:07:31 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.07.28 11:07:31 -03:00